



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Décimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.  
Edificio Centro Cívico – Piso Seis

## DESARCHIVOS, DESGLOSES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS

Para la atención de estos trámites, es necesario que se soliciten a través de mensaje al correo electrónico [j10prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se cumplan los siguientes requerimientos:

En el mensaje se deberán indicar los 23 dígitos del código único de identificación del expediente y la clase de solicitud de que se trata: (*Desarchivo -desglose -expedición de copias auténticas*)

De acuerdo con lo señalado en la [CIRCULAR DEAJC20-58 del 1 de septiembre de 2020](#), se deberá adjuntar la prueba del pago del valor correspondiente al arancel judicial realizado en la cuenta del Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia No. **3-0820-000755-4** Convenio **14975**

Las tarifas vigentes son las señaladas en el [Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021](#) así:

- Por desarchivo: \$6.900
- Por certificaciones: \$6.900
- Por copias auténticas: \$250 por página.
- Por digitalización de documentos: \$250 por página.
- Por desgloses: El costo será el que resulte de sumar el valor de las fotocopias, más las autenticaciones, más las certificaciones.

Acreditado lo anterior, se procederá a despachar la petición en forma virtual y en caso de no poder hacerse por dichos medios, se asignará cita para la respectiva atención presencial.

Las tarifas actualizadas en dicho acuerdo, se aplicarán a los procesos que no se encuentren digitalizados, los procesos archivados físicamente, los trámites que por ley o por requerimiento de la entidad respectiva deban realizarse de forma física y, los que sean requeridos a solicitud de parte en papel o en soporte magnético.

Atentamente,

BRYAN DE JESUS MENDOZA ROCHA  
SECRETARIO